

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-4569 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para contratar los servicios consistentes en el diseño de la imagen, la publicidad y la promoción, el diseño y ejecución de la programación cultural y de ocio para todos los públicos y la producción técnica, coordinación y ejecución de la edición de los Baños de Ola 2017. Expediente 137/17.*

Anuncio de licitación, por el que se aprueba el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para contratar los servicios consistentes en el diseño de la imagen, la publicidad y promoción, el diseño y ejecución de la programación cultural y de ocio para todos los públicos y la producción técnica, coordinación y ejecución de la edición de los Baños de Ola de 2017.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 137/17

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Los servicios consistentes en el diseño de la imagen, la publicidad y promoción, el diseño y ejecución de la programación cultural y de ocio para todos los públicos y la producción técnica, coordinación y ejecución de la edición de los Baños de Ola de 2017.

b) Lugar de ejecución: Santander

c) Plazo de ejecución: El plazo del contrato será el necesario para la puesta en funcionamiento, coordinación y posterior retirada de los materiales utilizados, se establece en 45 días.

El evento se realizará entre los días 10 a 14 de julio de 2017.

3.- Tramitación: ordinaria

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación, que se aplicarán mediante fases de valoración.

4.- Presupuesto.

Importe: 45.000 euros, IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Perfil del Contratante: Ayuntamiento de Santander, página Web, www.ayto-santander.es.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal. Santander, 39002.

LUNES, 22 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 97

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13:00 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado.

La solvencia económico- financiera, se acreditará mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior a 300.00 euros. Este seguro incluirá la Responsabilidad civil y de accidentes, que cubra las posibles indemnizaciones de que pudiera resultar civilmente responsable por daños personales materiales y perjuicios ocasionados a terceros.

La acreditación de la solvencia técnica de la empresa.

Será la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al importe del contrato.

Concreción de las condiciones de solvencia, la empresa que resulte propuesta como adjudicataria, deberá acreditar antes de la adjudicación, que cuenta con los siguientes medios personales como acreditación de las condiciones de solvencia técnica.

— Acreditará tener suscrito el Seguro de Responsabilidad civil y de accidentes indicado en la cláusula anterior de este pliego.

— Se acreditará la participación para la realización de los diseños de un diseñador gráfico.

c) Los criterios de valoración se indican en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen, que se detallan a continuación:

d) Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se presentarán en dos sobres independientes, uno para cada Fase y se puntuará con un máximo de 49 puntos, la valoración se realizará mediante Fases distribuida de la siguiente forma:

Fase I.

Programación artística y cultural de las actividades, se valorará con un máximo de 30 puntos, la documentación objeto de valoración se incluirá en un sobre cerrado identificado como sobre 2.1 Fase I.

Se valorará con 30 puntos la oferta que presente una mejor programación de las actividades objeto de este evento, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

— Innovación y originalidad de las actividades propuestas. (10 Puntos).

— mayor número de actividades a realizar respecto a las establecidas en el pliego técnico como mínimas. (10 puntos).

— Calidad de las propuestas de estas actividades, especificando las condiciones técnicas y estéticas en que se realizarán las actividades. (5 Puntos).

— Adecuación de la programación al objeto histórico que rememora esta fiesta de Baños de Ola. (5 puntos).

CVE-2017-4569

LUNES, 22 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 97

Para superar esta fase de valoración y pasar a la Fase II de valoración el umbral mínimo de puntuación que se debe alcanzar es de 15 puntos, (50% del total de la puntuación establecido).

Las ofertas que no alcancen este umbral mínimo de valoración no pasarán a la siguiente fase de valoración y quedarán fuera del procedimiento.

Fase II

— Memoria descriptiva del proyecto, recursos e infraestructura que la empresa ponga a disposición de este evento. La documentación objeto de valoración se incluirá en un sobre cerrado identificado como sobre 2.2 Fase II. Se valorará con un máximo de 19 puntos.

Los licitadores presentarán una, memoria descriptiva del proyecto de realización de la fiesta, detallando los objetivos generales y los medios técnicos materiales, recursos y dotaciones de que disponen para la ejecución del contrato, estos medios se refieren a los que aporta la empresa, además de los exigidos como mínimos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para superar esta fase de valoración, el umbral mínimo de puntuación que se debe alcanzar es de 9.5 puntos, (50 % del total establecido).

Las ofertas que no alcancen este umbral mínimo de valoración quedarán fuera del procedimiento.

— Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre número tres, se valorará con un máximo de 51 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

— Menor Precio: 51 puntos en total.

Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento.

e) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n - 39002, Santander.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

g) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2.1. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Perfil del Contratante."

11.- Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 16 de mayo de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2017/4569

CVE-2017-4569